



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

BASES Y CONDICIONES PROMOCION DÍA DE LA MADRE

“Mamá viaja a Búzios con Toc Toc Viajes”

1. La presente promoción organizada por Frasion S.A. (Atlántico Shopping), (en adelante “FRASION” o el “Organizador”), con domicilio a estos efectos en Av. Roosevelt esquina Camacho, Maldonado, será válida con compras realizadas en todos los locales comerciales que componen Atlántico Shopping. La participación en esta promoción está sujeta a las presentes bases y condiciones, las que tendrán carácter de inapelables, y que se consideran reconocidas y aceptadas con la sola participación (en adelante las “Bases”).

2. La promoción entrará en vigencia a partir del día 25 de abril de 2025 y será hasta el día 29 de mayo de 2025 a las 21hs (en adelante “Plazo de Vigencia”).

3. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años de edad, uruguayos o extranjeros con ciudadanía uruguaya. No podrán participar de la promoción empleados o dependientes de Atlántico Shopping y sus locales; ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio y/o de terceros (en adelante los “Participantes”). Quedarán excluidos de la presente promoción los Participantes que no cumplan con los datos requeridos.

4. Los clientes podrán participar de la promoción de la siguiente manera: tendrán que presentar en el **stand de atención al cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping, el documento de identidad y ticket/s de compra por un valor de \$2.000 IVA incluido** (pesos uruguayos dos mil IVA incluido), **el cual participará por una chance ó \$3.000 IVA incluido** (pesos uruguayos tres mil IVA incluido) **o más, el cual tendrá derecho a participar con doble chance**, siempre en un Máximo de 2 tickets. Los tickets presentados deben ser de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Atlántico Shopping a partir del **25 de abril de 2025**. Los datos serán ingresados por atención al cliente, el cual solicitará Nombre, Apellido, Cedula de Identidad, teléfono y correo electrónico. Atención al cliente emitirá el/los cupón/es que la persona tendrá que colocar en la urna ubicada en el stand de Atención al Cliente. Los tickets presentados deberán estar en correcto estado. No se aceptarán tickets con testaduras, enmendados, ilegibles, incompletos ni tampoco fotocopia de los mismos. Los tickets con tales características serán anulados en el acto del sorteo. El sobrante que surgiera de los tickets no se podrá utilizar por otra persona o para participar de más chances. Los tickets utilizados en



ATLÁNTICO SHOPPING

dicha promoción no se considerarán a los efectos de realizar otro canje.

5. Las presentes Bases estarán disponibles en el stand de Atención al cliente y en <https://www.atlanticoshopping.com.uy> .

6. Los participantes que deseen acceder en forma gratuita a la promoción podrán hacerlo de la siguiente manera: solicitando en forma gratuita, y a razón de uno por persona por una única vez durante el Período de Vigencia de la Promoción (aportando su nombre, número de cédula, teléfono y correo electrónico), un cupón gratuito en el horario de 11 a 15 horas de lunes a viernes en el **stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 1 de Atlántico Shopping.**

7. Premio y sorteos: Entre todos aquellos Participantes que hayan acreditado su participación desde Atención al cliente colocando sus cupones en la urna, se realizará un sorteo el día 30 de mayo de 2025. Dicho sorteo se realizará en las oficinas de Administración del Atlántico Shopping ubicadas en el primer piso, Hora a convenir, en presencia de Escribano Público y Toc Toc Viajes. En el Sorteo se extraerá, un (1) ganador de todos los ingresados en la base, existiendo un solo "Ganador" del premio. El plazo para ingresar sus datos en atención al cliente será hasta el día 29 de mayo de 2025 a las 21:00 horas. El ganador tendrá derecho a dos pasajes en avión ida y vuelta a Río de Janeiro saliendo de Montevideo, en clase turista (económica) + Traslado a Búzios + 7 noches de hotel en Búzios estrellas en base doble, para viajar entre el 30 de julio de 2024 al 15 de febrero de 2026, no pudiendo en ningún caso ser emitidos para viajar en Vacaciones de Julio, Vacaciones de setiembre, ni fin de año ni carnaval ni turismo ni otras fechas de vacaciones ni feriados en el origen o en el destino. El mismo deben ser emitidos con una anticipación mínima de 60 días anteriores a la fecha de partida. La misma será gestionada por intermedio de TocTocViajes en el local de Atlántico Shopping en Punta del Este por un monto máximo de valor para los tickets aéreos y el hotel de USD 1200 (mil doscientos dólares americanos). Si al momento de cotizar los pasajes los mismo exceden al monto otorgado, dicha diferencia deberá ser abonada por el ganador.

El ganador deberá hacer uso de los pasajes y hotel en un mismo y único viaje, y deberá adquirir los tickets aéreos y reserva de hotel dentro del plazo de 160 días contados a partir de la entrega del premio y siempre con una anticipación mínima de 60 días anteriores a la fecha de partida, seleccionando las fechas de ida y vuelta conforme a las limitaciones establecidas en las presentes bases y condiciones, estando siempre las fechas sujetas a disponibilidad al momento de hacer la reserva. Vencido el plazo de 160 días, el premio no tendrá ningún valor, sin poder el ganador

Av. Roosevelt – Parada 22



**ATLÁNTICO
SHOPPING**

ni cualquier otra persona realizar reclamo alguno a TocTocViajes. Esto es sin perjuicio del plazo para el retiro del premio y todo lo establecido al respecto.

El premio no es canjeable por dinero, no incluye otros bienes, prestaciones ni gastos como traslados del ganador y/o acompañante de ninguna clase, ni comidas, compras, propinas, cargos por servicios, excursiones, hisopados, llamadas telefónicas, cualquier importe o gasto que el ganador y/o su acompañante realicen en ocasión de la utilización del premio, así como ningún otro producto o servicio que decidan contratar.

Toda la documentación para el viaje correspondientes será de cuenta, cargo y responsabilidad exclusivos del ganador y su acompañante. En caso de que por un motivo ajeno a TocTocViajes el ganador no pudiera utilizar la totalidad del pasaje aéreo adquirido, no tendrá derecho a reclamo de ninguna clase ni a recibir una suma de dinero por ningún concepto.

8. Comunicación al ganador y entrega de premios: El Ganador será contactado por el escribano público al teléfono a efectos de hacerle saber que salió sorteado como ganador del sorteo. El Ganador deberá poseer Cédula de Identidad vigente y ser mayor de edad, siendo este punto EXCLUYENTE para poder participar del sorteo. En caso de que el Ganador no cumpla con la presentación de la documentación referida, o la misma no lo identifique debidamente, caducará su derecho al reclamo del Premio y tampoco tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna. La entrega del premio se realizará en fecha, lugar y hora a convenir. De no poder el ganador del sorteo final hacer uso del premio en las fechas propuestas en conjunto con el Organizador, deberán coordinar una nueva fecha la que se fijará dentro del plazo de 60 días a contar de que les sea comunicado que ha resultado favorecido del sorteo final. La falta de presentación del Ganador del Sorteo final a retirar el premio dentro del plazo indicado, hará caducar todos sus derechos sobre el premio liberándose a FRASION de cualquier responsabilidad.

9. El Organizador y Toc Toc Viajes harán entrega del premio correspondiente en las instalaciones de Toc Toc Viajes en Atlántico Shopping.

10. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la presente promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, o recurriendo a prácticas o conductas violatorias del espíritu y esencia de la promoción. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el participante. Asimismo, será automáticamente descalificado cualquier participante que se valga

Av. Roosevelt – Parada 22



ATLÁNTICO SHOPPING

de mecanismos o técnicas fraudulentas o de cualquier otra forma de participación tramposa y/o maliciosa en la promoción, en tanto las mismas puedan ser detectadas por medios razonables por el Organizador.

11. FRASION y Toc Toc Viajes no serán responsables por los daños o perjuicios que no le sean imputables y que pudiere sufrir el ganador o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, lo que es aceptado por los Participantes.

12. La participación en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases y condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar FRASION en relación a las mismas. Ante la eventualidad que el Organizador y Toc Toc Viajes decidan tomar fotografías, videos y/o cualquier otro medio de difusión de la imagen y/o la voz de los Participantes, y/o Ganadores, estos prestan plena autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los Ganadores, y/o Participantes, en todos y cualquier medio de comunicación durante el Plazo De Vigencia de la promoción y hasta 3 (tres) años después de su finalización, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna; ya sea que las mismas se utilicen con fines comerciales, publicitarios o de referencia histórica.

13. Todos los gastos que resulten de la participación en esta Promoción y/o de la obtención del premio estarán a cargo de los Participantes. El premio comprende exclusivamente el expresamente referido en estas Bases, no estando obligado FRASION y Toc Toc Viajes a cubrir o solventar ningún otro gasto o costo conexo con dicho premio o esta Promoción, ya sea directo o indirecto.

14. Los Participantes autorizan a utilizar los datos personales obtenidos para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de conformar un listado de Ganadores y Participantes, y contactarlos para informarlos de promociones y productos de FRASION, con carácter publicitario, y con opción de cancelación de dicho contacto (opt-out), así como para cualquier fin comercial relacionado que no esté prohibido. FRASION realizará el tratamiento de los datos de conformidad con la Ley 18.331 y Decretos reglamentarios en cuanto sean aplicables. Los Participantes pueden solicitar acceso a y/o presentar una solicitud de rectificación o remoción de sus datos personales. A tal efecto el titular de los datos personales podrá dirigir una carta al Departamento de Asuntos Legales de FRASION, Roosevelt y Camacho, Maldonado, Uruguay, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere



ATLÁNTICO SHOPPING

erróneamente registrados. El Organizador será el único titular de la base de datos mencionada y la almacenará en Roosevelt y Camacho en las oficinas de Administración de FRASION, Maldonado, Uruguay, por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados precedentemente. El Organizador protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene.

15. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la promoción y/o sus Bases. En este caso, la modificación contará con la previa autorización de la Dirección General de Comercio.